RESOLUCIÓN N° 268/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA SUBASTA DE SEMOVIENTE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) - ID N° 361.503.

Asunción, 20 de mayo de 2019.-

VISTO: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.756/2019, de fecha 16 de Mayo de 2019 y el Informe de Evaluación N° 09/2019, de fecha 17 de Mayo de 2019, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Contratación de Servicio de Organización para Subasta de Semoviente", Contrato Abierto Plurianual, por Cantidades Mínimas y Máximas, bajo el sistema de Adjudicación por el Total, ID N° 361.503, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;*

CONSIDERANDO: ***Que**, por Memorándum DC N° 075/2019 de fecha 17 de Mayo de 2.019, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 09/2.019, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo N° 28° de la Ley N° 2051/03, y al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1756/2019, de fecha 16 de Mayo de 2019, que autoriza la Subasta de Semovientes del IPTA, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, el llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA SUBASTA DE SEMOVIENTE" – ID N° 361.503, a la empresa FERIA RURAL S.A. (RUC: 80013905-4) por un monto total de Gs.: 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido.*

***Que**, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 078/2019, por un monto de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2.020, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

***Que**, la Dirección de Gabinete, por Prov. DG N° 409/19, de fecha 20/05/19, remite el expediente a la Secretaría General, para la emisión de la Resolución.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3788/2010.*

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

COPIA

COPIA

RESOLUCIÓN N° 268/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA SUBASTA DE SEMOVIENTE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) - ID N° 361.503.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la Licitación por **Concurso de Ofertas N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA SUBASTA DE SEMOVIENTE" – ID N° 361.503.-**, a la empresa FERIA RURAL S.A. (RUC: 80013905-4), por un monto total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

COPIA

COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.